Modificación No. 1.

Fecha de Solicitud: 27 de abril de 2020

Tipo de Solicitud: Prorroga

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato No.:	**41-003-2020**	Tipo de contrato.:	**Prestación de servicios**
Objeto:	Prestar a la Unidad en procesos de cobro coactivo y concursales, cuya destrucción haya sido ordenada mediante acto administrativo Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN Seccional Urabá, los servicios de desnaturalización, destrucción y/o gestión de residuos con el menor impacto ambiental y disposición final adecuada de los residuos generados por las mercancías aprehendidas, decomisadas o abandonadas a favor de la Nación; y de los bienes muebles adjudicados a la Nación.		
Contratista:	INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S.		
NIT:	900.916.121-1		
Valor del contrato:	$ 90.000.000		
Plazo del contrato:	Hasta el 30 de abril de 2020		
Fecha de inicio:	16 de abril de 2020		
Fecha de terminación:	30 de abril de 2020		
CDP:	**1220**	CRP:	**2220**
Multas o sanciones incumplimiento contractual:	Ninguna.		

II. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor total ejecutado a la fecha:	$ 0
Valor total pagado a la fecha:	$ 0
Valor total facturado y pendiente de pago a la fecha:	$ 0

III. MODIFICACIONES ANTERIORES:

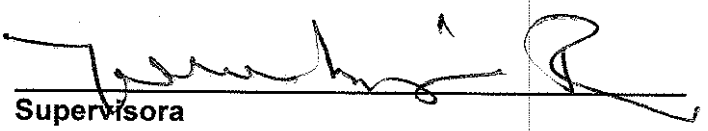
Tipo de modificación:	NA
Justificación de la modificación:	NA
Valor adicionado:	NA
Tiempo prorrogado:	NA
Tiempo suspensión	NA

IV. DATOS DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

PRÓRROGA	
Tiempo de la prórroga:	2 meses
Fecha Terminación Final:	30 de junio de 2020
Cláusula que se requiere modificar:	Cláusula cuatro denominada *PLAZO DE EJECUCIÓN*
Justificación de la solicitud de prórroga:	Mediante oficio N° 100217320- 669 de 20 de abril de 2020 emitido por los funcionarios MARTHA JEANETTE PINZON MUÑOZ y JOHN L. BARAJAS CASTRO, SUBDIRECTOR DE GESTIÓN COMERCIAL (A). y JEFE COORDINACIÓN DISPOSICIÓN DE MERCANCÍAS (A), respectivamente, enviado vía correo electrónico se indica lo siguiente: *Dando alcance al oficio No. 100206217-1441 del 20 de diciembre de 2019 y en relación con los procesos de destrucción de mercancías adelantados por las Direcciones Seccionales, se informa que la fecha de ejecución de los mismos se extenderá hasta el 30 de junio de 2020., fecha en la cual la Entidad estima tener adjudicada la Licitación Pública para contratar el servicio a Nivel Nacional.* *De acuerdo a lo anterior, se precisa lo siguiente* *1). Para el caso los contratos suscritos que se encuentran en ejecución, las Direcciones Seccionales deberán realizar las gestiones de prorrogar los mismos, siempre y cuando cuenten con saldo suficiente para seguir ejecutándolo.* Ahora bien, la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá cuenta con el presupuesto incólume de $90.000.000, esto por cuanto no se ha ejecutado hasta el momento disposición alguna de mercancías debido a la situación de salubridad que padece el país a raíz del virus denominado COVID-19, que ha conllevado a que se declarara la Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional y consecuentemente, la declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional a través del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020. Igualmente, la Entidad ha emitido diferentes actos administrativos atendiendo a la situación en comento. Que para el caso en concreto no es posible efectuar disposición de mercancía alguna, así como el desplazamiento de funcionarios para tal fin. Así las cosas, se considera necesario la prórroga del presente contrato hasta el 30 de junio de 2020 a efectos de dar cumplimiento a la misiva referida, así como también para ejecutar lo presupuestado una vez las condiciones lo permitan.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisora solicito la modificación del presente contrato con el fin de garantizar el cumplimiento de la ejecución del mismo.

Dado a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2.020.



Supervisora
Nombre: Yalile Beatriz Suárez Romaña
Cargo: Jefe de División Gestión Administrativa y Financiera.

Anexo: oficio N° 100217320- 669 de 20 de abril de 2020